

24/09/2014

## **En prisión preventiva sujeto formalizado por agredir sexualmente a su hijastra**

Fue el día martes, que la Fiscalía local de Rancagua recibió el llamado telefónico por parte de efectivos de la PDI, en razón a una denuncia que realizó la directora de un colegio de esta ciudad, en la que daba cuenta de una situación que a todas luces se trataba de un delito.

El fiscal de turno, Carlos Fuentes, consiguió a través del Tribunal de Garantía de Rancagua, una orden de detención contra un sujeto quien habría cometido su último delito sexual en contra de su hijastra de manera reiterada, durante los días del pasado fin de semana largo.



De acuerdo a los antecedentes, que nacen del relato, que la menor de 14 años de edad, realizó en el establecimiento en el cual estudia, indicaban que su padrastro hacía poco más de un año que venía agrediéndola sexualmente. Los últimos hechos habrían ocurrido el 19 y 21 de septiembre, situación que dejó muy mal emocionalmente a la víctima, quien decidió contar lo sucedido en el colegio.

Inmediatamente la Fiscalía dispuso que la menor se sometiera a los exámenes sexológicos de rigor, los que se practicaron en el Servicio Médico Legal, donde se constataron lesiones en sus zonas genitales, y serían coincidentes con el delito de violación.

Junto con ello, la menor declaró que esta conducta delictiva a la que fue sometida bajo amenaza y fuerza, venían ocurriendo desde hace casi un año, tanto en el domicilio que comparte con su agresor, como en el lugar de trabajo del mismo sujeto, hasta donde la llevaba con la finalidad de cuidarla.

Fue así que el Ministerio Público, con la declaración de la menor, la declaración de una hermana que estaba en conocimiento de los hechos, al igual que su madre, además de las pericias y la denuncia del establecimiento, formalizó al imputado por el delito de violación, solicitando la prisión preventiva para el sujeto, cuya medida cautelar fue acogida por el Tribunal de Garantía, pese a oposición de la defensa.

El plazo para el cierre de la investigación se fijó en 90 días.

El fiscal Carlos Fuentes, destacó la iniciativa del establecimiento, dado que de esta forma fue posible que el sistema persecutor tomara conocimiento de los hechos a través de la denuncia y se generaran las acciones tendientes al esclarecimiento de los hechos.